



"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

ACTA DE PREADJUDICACION N° 19/2018

Buenos Aires, 13 de julio del 2018

Licitación Privada Obra Menor N° 17-SIGAF/2018

Actuación: Expte. N° 2018-09987512-MGEYA-DGIT

Rubro: "PRUEBA PILOTO BUSES DE BAJAS DE EMISIONES -
CORREDOR OESTE"

Autorizante: Resolución N° 310-SSTYTRA-2018 y 415-SSTYTRA-2018

Apertura: 11 de junio de 2018

Presupuesto Oficial: \$ 1.845.000,00.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

NELTEC S.R.L.: Monto de la Oferta PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.800.000,00.-)

OBSERVACIÓN:

En función de los informes económicos financieros (IF-2018-17056768-DGTALMDUYT; IF-2018-18666616-DGTALMDUYT e IF-2018-19137976-DGTALMDUYT), legales (IF-2018-16622723-DGTALMDUYT; IF-2018-18699942-DGTALMDUYT e IF-2018-19121396-DGTALMDUYT) y técnicos (IF-2018-17129899-DGIT, IF-2018-18588503-DGIT e IF-2018-18608376-DGIT) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.5 del PCP: "Preadjudicación", y en uso de las facultades conferidas en los puntos 1.4.1 del PCG Obra Mayor - Dto. 1254/GCABA/08 "Ampliación de la Información", relacionado con el Principio de Subsanción; y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF - Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA- -DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanción; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Actas de fecha 25 de junio de 2018 y 05 de julio de 2018 a los oferentes NELTEC S.R.L., MAXARQ S.R.L. y METGROUP.COM S.A.

Se deja constancia que si bien, la empresa METGROUP.COM S.A. presentó la oferta más económica, se destaca que la misma no ha presentado la documentación adicional oportunamente solicitada, por lo cual esta Comisión Evaluadora concluye que el oferente no reúne los requisitos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para ejecutar la obra objeto de la presente licitación de conformidad con lo previsto en el punto 4.6 del Pliego de Condiciones Generales, debiendo ser la misma desestimada.

A tal efecto, la firma **NELTEC S.R.L.** acompañó la documentación faltante, complementando la totalidad del requerimiento formulado mediante las Actas aludidas.

Asimismo, habiéndose realizado la consulta en la página web de AFIP (Servicio "Proveedores del Estado"), se constató que al día de la fecha la firma **NELTEC SRL** no cuenta con deuda fiscal con dicho organismo.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada por la empresa señalada, resultaron cumplidos por el referido oferente todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "PRUEBA PILOTO BUSES DE BAJAS DE EMISIONES - CORREDOR OESTE" sea adjudicada a la empresa **NELTEC S.R.L.** por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos-financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta elementos esenciales.

APROBACIÓN:

PUBLICACIÓN:



LIC. JUAN JOSE MENDEZ
Secretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ESTEBAN GALUZZI
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte



Lic. Paula Bisiau
Subs de Movilidad Sustentable y Segura
Secretaria de Transporte
G.C.B.A.